

# I CONCURSO FOTOGRÁFICO

## “SÁCALE EL ROLLO A TEMUCO”

---

### BASES

#### 1. Convocatoria:

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los estudiantes, que se encuentren cursando entre 1° a 4° Medio a participar del concurso fotográfico “SÁCALE EL ROLLO A TEMUCO”, el que se desarrollará entre los meses de abril y mayo del presente año 2019.

#### 2. Participantes:

Podrán participar todos los estudiantes que se encuentren cursando entre 1° a 4° Medio de todos los establecimientos municipales, subvencionados o particulares, de formación científico-humanista o técnico-profesional de la comuna de Temuco.

#### 3. Temática:

La temática del concurso es “*Realidad sociocultural juvenil*”, donde las obras deben reflejar o difundir aspectos socioculturales en su más amplia diversidad, considerando las distintas realidades que viven los jóvenes de la comuna de Temuco. El objetivo es mostrar la diversidad sociocultural presente en los diferentes grupos juveniles existentes, por medio de fotografías que transmitan la riqueza de su aporte positivo hacia la comunidad, considerando contenidos tales como inclusión, voluntariados, expresiones culturales, deporte, religión, educación o salud.

#### 4. Bases específicas para fotografía:

- La fotografía debe tener el carácter de **original** (ser tomada por quien concursa) e **inédita** (no haber sido publicada antes en cualquier formato).
- La fotografía debe ser **realizada** en la **Comuna de Temuco**, ya sea a **color** o **blanco y negro**.
- La fotografía **debe ser actual**, es decir, considerándose los meses de enero hasta abril de 2019.
- **No** está permitido que la fotografía tenga **retoques digitales** de ningún tipo.

- La fotografía debe tener **al menos 5 megapíxeles** (2560x1920 píxeles), ya sea **horizontal** o **vertical**, formato **JPG**, cuyo **nombre de archivo será el nombre de la fotografía**.
- La fotografía puede ser tomada con **cualquier dispositivo**, sea este celular o cámara fotográfica de diversas características.
- La fotografía **no debe llevar firma** del autor ni marca de agua.
- La fotografía **NO** puede ser un **collage**.
- La fotografía será evaluada bajo los siguientes **criterios**:
  - a. Encuadre, enfoque, luminosidad suficiente, ajustados a lo que la fotografía pretende expresar en relación a su nombre.
  - b. Finalidad estética o expresiva.
  - c. La composición tiene información interna, por la que se articulan los temas y motivos de la misma.
  - d. El título de la fotografía enriquece y dirige la mirada de la misma, conectándose con el tema del concurso.
  - e. La imagen es una nueva forma de acercarse al tema que pretende expresar, siendo una creación innovadora.
  - f. La fotografía permite ampliar la reflexión sobre el tema propuesto, sirviendo como punto de partida a nuevas maneras de enfocarlo, transmite emociones y sensaciones y/o aporta nuevos valores estéticos.

Para concursar se debe enviar la fotografía al correo [claudia.ulloa@temuco.cl](mailto:claudia.ulloa@temuco.cl), el que en su interior debe contener los siguientes **datos del participante**: nombre, edad, curso, establecimiento, dirección, teléfono, y el archivo JPG debe llevar por título el nombre de la fotografía.

El asunto del correo debe decir “SÁCALE EL ROLLO A TEMUCO”.

**En caso de infringirse cualquiera de los puntos anteriores, el participante será descalificado del concurso.**

## 5. Modalidades:

Cada participante tendrá derecho a participar con un **máximo de dos fotografías**, las que no hayan sido presentadas anteriormente en otros concursos de igual naturaleza.

## 6. Recepción de fotografías:

Se deja establecido que sólo se recibirán fotografías por medio digital, es decir, correo electrónico debidamente identificado considerando todo lo expuesto en los puntos 4 y 5 de estas bases para evitar quedar fuera de concurso.

La fecha tope para la recepción de fotografías participantes será desde el lunes 29 al lunes 6 de mayo de 2019.

## **7. Jurado:**

El concurso contempla la participación de un jurado seleccionador.

Este jurado estará integrado por profesionales destacados en el ámbito de las artes visuales, política y comunicaciones, entendiéndose la diversidad como parte fundamental de la sociedad, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.

Las personas que conforman el jurado son:

- Esteban Barriga, Concejal de la Comuna de Temuco.
- Claudia Peñailillo, Conductora y Productora del matinal del Sur de Chile “Nuestra Gente”, Canal 2 Autónoma Televisión.
- Daniela Gaete, Directora de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Católica de Temuco.
- Francisco Bascuñán, Fotógrafo de la Región.
- Miguel Gamonal, Encargado de Departamento Comunitario y Vecinal, ministro de fe.

La decisión de este jurado seleccionador tendrá carácter de inapelable.

Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido concurso, no considerado en estas bases será resuelto libre y soberanamente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

## **8. Selección:**

Del total de fotografías recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará su elección, seleccionando 3 ganadores correspondientes al primer, segundo y tercer lugar.

Esta decisión será definitiva y con carácter de inapelable. Del mismo modo, el jurado, podrá decidir 3 menciones honrosas de entre las obras fotográficas recepcionadas.

## 9. Premiación:

Se otorgarán los siguientes premios:

- a. **Primer lugar:** Cámara AEE + Kit Ultimate Action Blunde.
- b. **Segundo Lugar:** Cámara Instax Mini 9 + Correa y papel fotográfico.
- c. **Tercer lugar:** Parlante con Bluetooth + Control remoto.
- d. **Diplomas de participación** a los 3 ganadores y 3 menciones honrosas.

La convocatoria de los ganadores será realizada por medio telefónico o vía correo electrónico para citarlos a la ceremonia de premiación con la presencia de nuestro jurado y alcalde de Temuco.

Los premios serán entregados en una ceremonia que se efectuará en el Salón de Concejo Municipal, ubicado en Prat #650, 4° piso, el día viernes 31 de mayo de 2019.

## 10. Disposiciones generales:

- a. La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, organizador del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las fotografías recepcionadas en el momento que lo desee y para los fines que este considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores o a personas y/o empresas que aparezcan en dichas fotografías.
- b. Se deja establecido que las fotografías no serán devueltas por el Municipio de Temuco, las que, con el debido resguardo, formarán parte de un registro municipal valioso y patrimonial.

## 11. Aceptación de las bases:

La sola participación en el concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

## 12. Informaciones:

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida al comité organizador o en la Dirección de Desarrollo Comunitario, fono 452973226, Manuel Bulnes #102, 2° piso, oficina 22, o al siguiente correo: [claudia.ulloa@temuco.cl](mailto:claudia.ulloa@temuco.cl)

**Más información o bases en página web del municipio:**

<http://www.temuco.cl>